



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE**



**DECRETO N° 017
Del 04 de febrero de 2014**

“Por medio del cual se revoca el Decreto N° 213 del 4 de agosto de 2004 y se establece la Jurisdicción Territorial de las Inspecciones Municipales de Policía en el Municipio de Acacias”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACIAS – META

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en los artículos 1, 2, 6, 209 y 315 (numerales 2 y 3) de la C.P., artículo 91 de la Ley 136 de 1994 (modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012), artículo 9 de la Ley 489 de 1998 y Ordenanza N° 507 del 2002 (artículos 174, 182 y ss) y

CONSIDERANDO

Que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Que son fines esenciales del Estado “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

Que las autoridades de la República están “instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás

“La decisión correcta”

Handwritten signature or mark on the right margin.



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE**



derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

Que por mandato Constitucional los Alcaldes Municipales son la “primera autoridad de policía del municipio”, como consecuencia de ello deberán “conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador”, para lo cual dirigirán “la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo”.

Que como consecuencia a lo anterior podrá “dictar dentro del área de su competencia, los reglamentos de policía local necesarios para el cumplimiento de las normas superiores, conforme al artículo 9° del Decreto 1355 de 1970 y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen”.

Que en aplicación de la Ordenanza N° 507 de 2002, Código de Policía y Convivencia Ciudadana del Departamento del Meta, se establecieron las autoridades de policía y sus competencia en el departamento del Meta.

Que con ocasión a lo anterior se expidió la Resolución Municipal N° 154 de 2006 se delegaron unas funciones del Alcalde Municipal de Acacias en los Inspectores Municipales de Policía.

Que el Plan Básico de Ordenamiento Territorial contenido en el Acuerdo Municipal 184 de 2011 se estableció un nuevo modelo de organización territorial (división político administrativa) del Municipio de Acacias, en donde se legalizaron unos nuevos barrios y se establecieron unos centros poblados y los cuales se dividieron en unidades de planeación rural.

En consonancia con lo anterior, en el plan de desarrollo municipal la “Decisión Correcta” 2012-2015 (aprobado por el Acuerdo 199 de 2012), es imperioso el aclarar, modificar y adoptar la normatividad vigente en el ámbito municipal a efecto de adoptarlo a las nuevas tendencias político administrativas del municipio de Acacias.

Que en razón a lo anterior las inspecciones de policías primera y segunda municipales de policía, asumen la jurisdicción y competencia en los asuntos policivos del municipio, tanto en su zona urbana, como rural.

Que es deber de la administración municipal señalar, reajustar y actualizar estas jurisdicciones para efectos de garantizar una mejor convivencia y seguridad ciudadana en el Municipio de Acacias.

“La decisión correcta”



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE**



En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Jurisdicción Urbana de la Inspección Primera. Establézcase como jurisdicción de la Inspección Primera Municipal de Policía de Acacias en el área urbana y de expansión urbana del municipio los siguientes barrios de la cabecera municipal:

BARRIOS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS
Dorado Alto
Everest
Villa del Prado
Alcaraván
Las Acacias
Panorama
Independencia
La Primavera I
Brisas del Playón
Los Laureles
Divino Niño
El Oasis
Pinos
El Jordán
Cedritos
La Primavera II
Nueva Victoria
Samán
Nutibara
San José
Carolina
La Palma
Pablo VI
El Bosque
Bachue
La Pradera
El Paraíso

"La decisión correcta"



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE**



Rincón De Bachue
Balcones de San Diego
Comcaja
Cimarrón
Las Colinas
Altos de la Florida
La Florida
Asovivienda
Violetas
Gaviotas
Nuevo Horizonte
Altos en Convicon
Prado de Codem
Villa Aurora I
Villa Aurora II
Bella Suiza
Villa Castilla
Asociación de Amigos
Villa Maguensi
Villa Del Llano
Villa Lucia
Don Bosco
Los Olivos
Villa Magaly
Grupo Comercial los 18
Atahualpa
Malibu
El Palmar
Villas de san Carlos
Los Cedros

PARÁGRAFO. En lo sucesivo y dada la creación de nuevos barrios, la jurisdicción de la Inspección Primera Municipal de Policía de Acacias estará determinada partiendo de la carrera 23 hacia la parte oeste del municipio y hasta donde se extienda el perímetro urbano.

ARTÍCULO SEGUNDO: Jurisdicción Rural de la Inspección Primera. Establézcase como jurisdicción de la Inspección Primera Municipal de Policía de Acacias en el área rural del municipio en las siguientes veredas que conforman las unidades de planeación rural:

"La decisión correcta"

Carrera 15 No.12-56 2° Piso Casa de la Cultura. Código Postal 507001 Teléfono: +57 -8- 6569939, 6469094,6469049, 6569709, 6569353, 6469017 Ext. 16, Directo -8-6569061 Fax Ext. 14 - Fax: +57 -8- 6469049 Ext. 14, 6569330 Línea Gratuita 018000112996

Correo Electrónico: gobierno@acacias-meta.gov.co, alcaldia@acacias-meta.gov.co

Página Web: www.acacias-meta.gov.co

NIT. 892001457-3



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE**



Unidades de Planeación Rural (UPR)	
Veredas del Municipio de Acacias	
UPR	NOMBRE
UPR1	Patio Bonito
	Monte Bello
	La Primavera
	San Isidro de Chichimene
	Santa Rosa
	Loma de Tigre
	El Triunfo
	La Esmeralda
	La Unión
	El Centro
	San Nicolás
UPR4	La Cecilita
	Rancho Grande
	Cruce de San José
	El Playón
	San Juanito
	Fresco Valle
	El Recreo
	Alto Acaciñas
	Alto Acacias
	San Cristóbal
La Palma	
UPR5	Las Blancas
	El Diamante

ARTICULO TERCERO: Jurisdicción Urbana de la Inspección Segunda. Establézcase como jurisdicción de la Inspección Segunda Municipal de Policía de Acacias en el área urbana y de expansión urbana del municipio los siguientes barrios de la cabecera municipal:

BARRIOS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	
	NOMBRE
	Pablo Emilio Riveros

"La decisión correcta"

[Handwritten signature]

[Handwritten flourish]



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE**



Trébol
Villa Manuela
La Estrella
Ciudadela Los Ángeles
Guaratara II
La Tiza
Mancera
Araguaney
El Trébol
Guaratara I
Las Villas
Ciudadela Constructor
Condado Nuevo Milenio
Morichal
Portales de San Carlos
La Alborada
San Cristóbal
Santa Ana
La Esperanza
Morichal III
El Bambú
Villa Teresa
Popular
Palermo
Las Vegas
Juan Mellao
El Centro
Cooperativo
Dorado Bajo
Las Ferias
La Unión
Ciudad Jardín
El Retorno
Santa Isabel
Balcones de Santa Isabel
Arrayanes
Brisas
Llano Mar
Balmoral

PARÁGRAFO. En lo sucesivo y dada la creación de nuevos barrios, la jurisdicción de la Inspección Segunda Municipal de Policía de Acacias estará determinada

"La decisión correcta"

Carrera 15 No.12-56 2° Piso Casa de la Cultura. Código Postal 507001 Teléfono: +57 -8- 6569939, 6469094,6469049, 6569709, 6569353, 6469017 Ext. 16, Directo -8-6569061 Fax Ext. 14 - Fax: +57 -8- 6469049 Ext. 14, 6569330 Línea Gratuita 018000112996

Correo Electrónico: gobierno@acacias-meta.gov.co, alcaldia@acacias-meta.gov.co

Página Web: www.acacias-meta.gov.co

NIT. 892001457-3



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE**



partiendo de la carrera 23 hacia la parte este del municipio y hasta donde se extienda el perímetro urbano.

ARTICULO CUARTO: Jurisdicción Rural de la Inspección Segunda. Establézcase como jurisdicción de la Inspección Segunda Municipal de Policía de Acacias en el área rural del municipio en las siguientes veredas que conforman las unidades de planeación rural:

Unidades de Planeación Rural (UPR)	
Veredas del Municipio de Acacias	
UPR	NOMBRE
UPR2	Dinamarca
	Quebraditas
	La Loma
	San José de las Palomas
UPR3	San Cayetano
	Las Margaritas
	Caño Hondo
	Montelibano
	Santa Teresita
	Montelibano Bajo
	El Resguardo
	El Rosario
UPR5	Sardinata
	Loma del Pañuelo
	Loma de San Juan
	Loma de San Pablo
	Brisas del Guayuriva
	La Pradera
UPR6	Vista Hermosa
	Laberinto
	Libano
	Los Pinos
	Portachuelo
	Manzanares
	Venecia

"La decisión correcta"

Carrera 15 No.12-56 2° Piso Casa de la Cultura. Código Postal 507001 Teléfono: +57 -8- 6569939, 6469094, 6469049, 6569709, 6569353, 6469017 Ext. 16, Directo -8-6569061 Fax Ext. 14 - Fax: +57 -8- 6469049 Ext. 14, 6569330 Línea Gratuita 018000112996

Correo Electrónico: gobierno@acacias-meta.gov.co, alcaldia@acacias-meta.gov.co

Página Web: www.acacias-meta.gov.co
NIT. 892001457-3



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE**



ARTÍCULO QUINTO: Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y revoca, modifica y/o deroga las demás reglamentaciones municipales que le sean contrarias.

Dada en Acacias, a los

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



ARCENIO VARGAS ALVAREZ
Alcalde Municipal

Proyectó: J. Bazurto
Revisó: R. Acero 

"La decisión correcta"

Carrera 15 No.12-56 2° Piso Casa de la Cultura. Código Postal 507001 Teléfono: +57 -8- 6569939, 6469094, 6469049, 6569709, 6569353, 6469017 Ext. 16, Directo -8-6569061 Fax Ext. 14 - Fax: +57 -8- 6469049 Ext. 14, 6569330 Línea Gratuita 018000112996
Correo Electrónico: gobierno@acacias-meta.gov.co, alcaldia@acacias-meta.gov.co
Página Web: www.acacias-meta.gov.co
NIT. 892001457-3